



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

Aprobada inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza fiscal y reguladora de uso de gimnasio municipal, por acuerdo del Pleno de fecha 25 de julio de 2025, de conformidad con el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Carriches, 30 de julio de 2025.–El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.-3845